GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA INGRESOS

UNIDOS

2021030418223

Medellín, 28/09/2021

Señor:
FÉLIX ANTONIO MEDINA RUIZ
El Noral- Zona Rural
Copacabana-Antioquia
Tel: 4534004

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según la RESOLUCIÓN DEL DEBIDO COBRAR No. 2020060010133 del 21 de Abril de 2020, y para ello se le conceden quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a.[1] del artículo 411 ibidem; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

DETALLE

CONTRIBUYENTE:	**FÉLIX ANTONIO MEDINA RUIZ**
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	15.500.724
TRIBUTO	IMPUESTO DE REGISTRO
VALOR CAPITAL:	$92.000
VALOR SANCIÓN:	0
VALOR INTERESES:	0

Cordialmente,

IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mónica María Vergara Arias-Profesional Apoyo a la Gestión Tributaria		27/09/2021
Revisó:	Teresa Margarita Salinas Pineda-Abogada Apoyo a la Gestión Tributaria	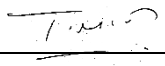	27/09/2021
Aprobó:	Iván Felipe Velásquez Betancur – Subsecretario de Ingresos		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

[1] *Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto*.